

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FOPP 4º ESO

1. La calificación de los alumnos en cada una de las evaluaciones oficialmente establecidas, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

Trabajo en clase y cuaderno de trabajo: 30%. Incluye las actividades diarias, apuntes, ejercicios reflexivos o fichas de trabajo, así como el seguimiento del cuaderno personal (bitácora). Se valora la organización, expresión y profundidad. Trabajo personal: 30%. Incluye tareas individuales realizadas en casa, pruebas escritas y ejercicios virtuales. Se tiene en cuenta el esfuerzo personal y la reflexión crítica. Situaciones de aprendizaje: 30%. Actividades aplicadas, como debates, proyectos o simulaciones, que permiten integrar los contenidos en contextos reales. Se trabajan competencias como la toma de decisiones, la creatividad o la planificación. Observación competencial: 10%. e evalúan competencias específicas mediante observación directa en el aula, utilizando registros objetivos, rúbricas o listas de cotejo. **Aspectos clave** • Evaluación acumulativa y competencial. • Se tienen en cuenta la actitud, participación, reflexión, esfuerzo y trabajo en grupo. • Se utilizan rúbricas, autoevaluaciones y cuaderno de trabajo (bitácora personal). **Recuperación** • A través del progreso en actividades posteriores o actividades específicas.

Por tanto, Calificación de la evaluación = 40% Examen+ 30% Prácticas y cuaderno+ 10% expresión oral+10% participación y comportamiento

Para aprobar la evaluación es necesario alcanzar una calificación mínima de 5. En ningún caso un trabajo puede alcanzar la calificación de 5 si no contiene los contenidos mínimos exigidos por el profesor.

2. Los alumnos que no aprueben la evaluación realizarán un trabajo de recuperación sobre todos los contenidos de la evaluación. Deben de obtener un mínimo de 5 para poder optar a aprobar la asignatura y también deberán entregar aquellas actividades y trabajos que, eventualmente, no se entregarán en su momento en el caso de que la parte práctica también hubiera quedado suspensa.

3. Para conseguir aprobar una evaluación, ya sea de manera ordinaria o bien a través de las actividades de la recuperación correspondientes, se debe alcanzar una calificación mínima en la evaluación de 5.

4. La materia aprobada en cada evaluación se considerará superada, de manera que el alumno se presentará al examen final de junio únicamente para recuperar aquellas evaluaciones no superadas en su momento. En esta convocatoria se realizará una prueba

dividida en evaluaciones a la que se presentarán aquellos alumnos que tuvieran alguna evaluación suspensa. La calificación teórica de cada una de las evaluaciones se corresponderá con la obtenida en esta prueba. Nunca se podrán considerar adquiridos los conocimientos mínimos para aprobar la asignatura si no se ha alcanzado en todas y cada una de las evaluaciones, aunque sea a través de actividades de recuperación, una calificación igual o superior a cinco.

6. Los trabajos de recuperación de cada evaluación pueden ser realizadas por aquellos que las hubieran superado con el objetivo de subir nota. La nota de la evaluación de estos alumnos pasará a ser la obtenida en el trabajo de recuperación, aunque nunca puede ser inferior a 5.

La calificación final: se obtendrá como la media simple de la obtenida en cada una de las evaluaciones.

$$CF = (CE1 + CE2 + CE3) / 3$$

7. Solo a aquellos alumnos que no se presenten a exámenes por una causa extraordinaria y debidamente justificada se les repetirá la prueba/ trabajo, previo acuerdo del departamento.

8. Para aquellos que quieran presentarse de nuevo a la prueba para subir nota, se hará de forma excepcional y la nota obtenida en la segunda prueba será su nota final, aunque no podrá ser inferior a 5.